

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
		Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 1 de 13
Aplicable a: COLEGIO BULNES – FUNDACIÓN CRÉATE				Protocolos Minsal Mineduc	

Objetivo

Implementar acciones y rutinas tendientes a Prevenir el contagio de Covid-19 dentro del establecimiento como parte del Plan de Retorno Seguro a Clases presenciales, realizando los ajustes necesarios para asegurar la continuidad del proceso pedagógico de manera presencial y/o remota, realizando adecuaciones curriculares, de espacios, jornadas, horarios y medidas sanitarias pertinentes que permitan a los estudiantes, a sus familias y a los funcionarios garantizar un ambiente de aprendizaje en condiciones de seguridad y calidad, de tal forma poder controlar los riesgos causados por la pandemia, así como las consecuencias de una eventual propagación de COVID-19 en la comunidad educativa.

Introducción

El plan de retorno seguro a clases presenciales, que se elaboró en el contexto de esta crisis sanitaria, constituye un gran desafío para toda la comunidad educativa, debido a que se deben preparar las condiciones necesarias para lograr un espacio seguro, protegido, que pueda brindar nuevamente una educación presencial. Se debe repensar el colegio, con nuevas formas de comunicación, con distanciamiento físico, con horarios diferidos, nuevas formas de aprender, compartir y comunicarse, que implican capacidades adaptativas de todos los miembros de la comunidad. Se requiere principalmente del autocuidado de todos y todas. Todos somos responsables de mantener el colegio lo más seguro posible, donde el compromiso y el cumplimiento de las medidas preventivas nos permitirá cuidarnos y protegernos para lograr un ambiente seguro.

Toda la comunidad escolar debe respetar el distanciamiento físico y respetar las medidas de seguridad tanto dentro y fuera del colegio. Las medidas a adoptar por el Colegio consideran las indicaciones entregadas por la autoridad competente, asegura el cumplimiento de ciertas condiciones básicas de seguridad, las cuales deben ser conocidas y comprendidas por toda la comunidad, asegurando el cumplimiento a cabalidad de ellas, su éxito dependerá de la colaboración y compromiso de toda la comunidad educativa.

Alcance

El presente Protocolo es aplicable a toda la Comunidad Educativa y personas externas que asistan al Colegio, sin excepciones. Todo el Personal Docente, Administrativo y Asistentes deben velar por el cumplimiento de estas medidas entre sus pares y los alumnos. Todos los alumnos que asistan a clases presenciales deben cumplir con todas las medidas indicadas.

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 2 de 13	

Descripción de las Medidas Preventivas

El Ministerio de Educación indica la necesidad de disponer de un Protocolo que establezca las medidas Preventivas del Personal y Alumnos dentro del establecimiento. Cada establecimiento tiene singularidades respecto a su Infraestructura y operación, por lo que las medidas indicadas en este documento dan respuesta a las exigencias generales de la autoridad aplicadas a nuestro colegio en particular.

Para la determinación de medidas Preventivas, el colegio realizó una evaluación de su dependencias y accesos, a fin de determinar las capacidades máximas permitidas de sus espacios y servicios, que están limitadas por la normativa general de distanciamiento social, aforos máximos y evitar aglomeraciones. Por lo indicado, el Colegio no podrá acoger a todos los alumnos con matrícula vigente en simultáneo, por lo que se adoptarán programaciones de asistencia intermitentes por cursos o niveles que permitan que todo alumno que pueda y desee volver al colegio, tenga acceso a ello en condiciones seguras.

De los Horarios

El Colegio a dispuesto diferir los horarios de Ingreso, recreos y salida del establecimiento en dos grupos, los que tendrán un desfase de ½ hora (30 minutos), a fin de disminuir aglomeraciones en los accesos y disminuir la densidad de alumnos en escalas, patios, pasillos y baños, siendo este último el más exigente por las condiciones sanitarias imperantes.

- Grupo 1: son los alumnos que ingresan primero (y se retiran primero), ingresando a las 08:00 hrs., a los cuales se les solicita puntualidad para no afectar el ingreso por aglomeraciones del grupo siguiente.
- Grupo 2: son los alumnos que ingresan en segundo lugar (y se retiran último), cuyo ingreso se especificó a las 08:30 Hrs.

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 3 de 13	

De Los Ingresos

Los accesos estarán habilitados con Pediluvios que permitan una circulación fluida y dispensador de alcohol gel, ambos para desinfección de zapatos y manos de toda persona que ingrese al establecimiento.

En cada acceso habrá dos Inspectores regulando el ingreso, dando la bienvenida y asegurando distanciamiento social y uso de mascarillas (no se permitirá el ingreso a personas que no tengan mascarillas puestas adecuadamente), tomando la temperatura y realizando preguntas para detectar posibles personas con sintomatología asociada a Covid-19.

Cada acceso dispondrá de una zona de aislación para separar personas a las que se les pudo detectar síntomas asociados a Covid-19, la que se tratará según se indica en “**P-01 Protocolo en caso de contagio Rev.B**” implementado por el colegio.

El ingreso al Colegio será restringido a personas externas o ajenas a la comunidad escolar como tíos de transporte escolar, proveedores e incluso apoderados. Las excepciones serán evaluadas y en lo posible programadas previamente.

El Colegio tendrá habilitada 4 Ingresos al establecimiento:

- Acceso Funcionarios (Por Bulnes centro)
 - Exclusivo para Personal Docente, Asistentes de la Educación, funcionarios en general y para el personal externo que excepcionalmente haya sido autorizado a ingresar al establecimiento, como Apoderados y visitas, en horario previamente convenido y será debidamente registrado para trazabilidad. El acceso permanecerá cerrado.
- Bulnes 2 (Por Bulnes cerro):
 - Está asignado a las salas 207 y 210 en primer grupo horario
 - En el segundo grupo horario está asignado a las salas 100 y 208. Fuera de estos horarios, el acceso permanecerá cerrado.
- Bulnes 1 (Por Bulnes Costa):
 - Está asignado a las salas 102-201-212 y 213 en primer grupo horario
 - En el segundo grupo horario está asignado a las salas de la 202 a la 206. Fuera de estos horarios, el acceso permanecerá cerrado.

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 4 de 13	

- Vivar:
 - Está asignado a las salas 105-106-214-215-216 y 217 en primer grupo horario
 - En el segundo grupo horario está asignado a las salas 103-104-209 y 211. Fuera de estos horarios, el acceso permanecerá cerrado.

De los Espacios Comunes

El colegio a diseñado una sectorización para el uso exclusivo de cursos en cada sector: pasillos, escala y patio, lo que permite disminuir la densidad de alumnos, prevenir puntos de aglomeración y evitar encuentros bidireccionales, y con ello disminuir la posibilidad de contagio por exposición. Esta sectorización cumple la normativa vigente respecto a distanciamiento y capacidades de superficies.

Se considera en esta sectorización:

Numeración de Escalas:

- Escala 1: Corresponde a escala ubicada en patio chico acceso Bulnes 2
- Escala 2: Escala ubicada en Patio Techado lado cerro acceso Bulnes 1
- Escala 3: Escala ubicada en Patio Techado lado costa acceso Bulnes 1
- Escala 4: Escala ubicada frente a baño, entre patios techado y Vivar, acceso Vivar
- Escala 5: Escala ubicada en Patio Vivar acceso Vivar

Nombre de Patios:

- Patio Bulnes 2: Corresponde a Patio Chico y cuyo acceso desde el exterior corresponde a Bulnes 2 (lado cerro)
- Patio Techado: Corresponde a Patio central con cancha y cuyo acceso desde el exterior corresponde a Bulnes 1 (lado costa)
- Patio Vivar: Corresponde a Patio grande y cuyo acceso desde el exterior corresponde a calle Vivar

 	PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
	Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 5 de 13

	Salas	Aforo	Curso	Grupo Horario	Escala	Acceso	Patio
Primer Piso	100	15	2°A	2	n/a	Bulnes 2	Chico
	102	24	6°B	1	n/a	Bulnes 1	Techado
	103	20	1°A	2	n/a	Vivar	Vivar
	104	20	1°B	2	n/a	Vivar	Vivar
	105	24	8°C	1	n/a	Vivar	Vivar
	106	24	8°B	1	n/a	Vivar	Vivar
Segundo Piso	201	21	5°B	1	3	Bulnes 1	Techado
	202	18	4°A	2	2	Bulnes 1	Techado
	203	18	4°C	2	2	Bulnes 1	Techado
	204	15	2°B	2	2	Bulnes 1	Techado
	205	15	2°C	2	2	Bulnes 1	Techado
	206	15	3°A	2	2	Bulnes 1	Techado
	207	20	6°A	1	1	Bulnes 2	Chico
	208	15	3°B	2	1	Bulnes 2	Chico
	209	15	3°C	2	4	Vivar	Vivar
	210	15	5°A	1	1	Bulnes 2	Chico
	211	15	4°B	2	4	Vivar	Vivar
	212	15	6°C	1	4	Bulnes 1	Techado
	213	20	7°A	1	4	Bulnes 1	Techado
	214	20	7°C	1	4	Vivar	Vivar
	215	18	7°B	1	4	Vivar	Vivar
	216	27	5°C	1	4	Vivar	Vivar
	217	27	8°A	1	5	Vivar	Vivar

Es necesario que todos los alumnos respeten esta distribución, la que además permite que, dependiendo del horario, las escalas y pasillos son unidireccionales en uno u otro sentido de tránsito, evitando así los encuentros cara a cara.

De las Salas de Clases

- En cada sala de clases se ha realizado una distribución de pupitres que permite distanciamiento entre alumnos de a lo menos un metro en todos los sentidos, los que estarán demarcados en piso para prevenir movilidad, esta distribución contempla los pasillos y distancia adecuada del pizarrón.
- Las salas de clases serán limpiadas y desinfectadas de acuerdo con Protocolo de “**P-02 Limpieza, Higiene y Desinfección Rev.B**” diseñado por el Colegio y que cumple las exigencias del Minsal Y Mineduc.
- El profesor es quien velará porque en el curso se cumplan las disposiciones de prevención como mantener el distanciamiento, el uso permanente de mascarillas,

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 6 de 13	

la ventilación de la sala y toda medida preventiva aplicable como generar un procedimiento de salida a recreo ordenado por filas.

- Todas las salas tendrán demarcado el aforo físico permitido en la parte exterior de la puerta, el que no se debe extralimitar en ninguna circunstancia. El aforo de cada sala fue determinado según el tamaño de su planta física, sin mobiliario adicional, considerando las distancias exigidas y aplica a cantidad máxima de alumnos presenciales.
- Cada alumno tendrá asignado un único pupitre para su utilización permanente, no se permite el cambio de puesto temporal con ningún otro.
- En las salas de clase, con el fin de aumentar el aforo con distancia social y para evitar congestiones, no habrá casilleros, percheros o lockers, el alumno deberá asistir al establecimiento con lo estrictamente necesario para su uso diario, cuyos enseres debe mantener en su pupitre o silla, y al término de la jornada se deberá llevar a casa todo lo que trajo al Colegio.
- En las cercanías de la puerta, se dispondrá un dispensador de alcohol gel, para desinfección de manos al entrar y al salir de la sala.
- Las ventanas de la sala deberán mantenerse parcialmente abiertas en todo momento, y de ser posible también la puerta, para facilitar y asegurar ventilación adecuada.
- Se debe evitar comer o beber en la sala, para evitar riesgos por retiro de mascarillas; en caso necesario, el alumno consultará con su profesor antes de proceder y si este lo autoriza.
- Los alumnos no deben intercambiar, entregar o recibir a modo de préstamo o permanente, artículos o útiles, ya que puedan traspasar contaminación. En caso de no ser posible, desinfectar las manos y artículo.
- Alumnos y Profesores, deben ingresar, permanecer y retirarse con su mascarilla puesta. La utilización de la mascarilla es permanente y esencial medio de prevención en todo el establecimiento.
- Minutos antes de terminar la clase, el Profesor solicitará guardar sus útiles y entregará a cada alumno en su puesto, una toalla de papel y rociará etanol en la superficie de su pupitre. El alumno distribuirá con la toalla de papel su puesto y, luego al salir a recreo, la depositará en el basurero con tapa disponible en la sala, posteriormente desinfecta sus manos con alcohol gel.

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 7 de 13	

- Si un estudiante saliera de la sala con la autorización del Profesor, este deberá aplicarse alcohol gel antes de abandonar la sala, y volver a hacerlo al regresar a ella.

De los Recreos

- Respecto a la salida de la sala, será en orden y con tranquilidad. La fila más cerca de la puerta saldrá primero (fila india) y luego la segunda, así sucesivamente.
- El estudiante antes de salir de la sala debe limpiarse las manos con alcohol gel, dispensador ubicado en la cercanía de la puerta de la sala.
- Una vez salió de la sala a recreo, **no** se puede reingresar a la sala de clases, ya que los pasillos son unidireccionales y es horario de salida, además se podría estar realizando aseo en ella.
- No está permitido ningún juego de contacto o de transferencia como son: juegos de pelota, ping pong, taca-taca, caballito de bronce, tiña, ajedrez, damas, legos, naipes, etc.
- Los estudiantes deberían usar el recreo para conversar y compartir manteniendo la distancia física en grupos pequeños y en lo posible los grupos estén compuesto por los mismos alumnos (máximo de alumnos por grupo: de tres o cuatro estudiantes), esto nos permite mantener trazabilidad).
- Los estudiantes no deben acudir al baño justo al término del recreo, sino aprovechar desde el inicio del recreo, ya que estas dependencias tienen aforo máximo y su renovación de uso es lento.

Del Uso de Baños

Estas dependencias son las más reguladas por las restricciones Preventivas, que se ven afectadas por el distanciamiento social no sólo de los artefactos, sino que también y especialmente por los accesos y espacios interiores, por tal razón quedan afectas a Aforo y espera demarcada.

- Los baños estarán equipados con papel higiénico, papel seca manos y jabón líquido, los estudiantes deben lavarse las manos y secarse con la toalla de papel, posteriormente depositarla en los basureros disponibles.
- Las llaves de agua deben permanecer cerradas mientras no se estén utilizando.

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 8 de 13	

- En cada sector de baños, habrá un inspector y/o un auxiliar que regulará el ingreso de acuerdo con el aforo permitido, y supervisará las filas a fin de que mantengan distancia social, la que estará demarcada en el piso.
- Los estudiantes no deben beber agua directamente del grifo. De preferencia que el alumno traiga su propia botella de agua.
- Es muy importante que los alumnos aprovechen los recreos de forma temprana para asistir al baño, para hacer sus necesidades como para el lavado de manos, evitando así una aglomeración cerca del término del recreo.
- Para un uso eficiente y que todos los alumnos puedan tener acceso a los baños, se solicitada al alumnado, dentro de lo posible, disminuir los tiempos de permanencia dentro de ellos.

De la Presencialidad

Es necesario indicar que la asistencia de los estudiantes será voluntaria por un período a determinar. No obstante, el colegio estará abiertos para todos los estudiantes que puedan asistir, quienes se irán incorporando progresivamente conforme a la modalidad de regreso presencial Gradual implementado por el establecimiento.

Habrán estudiantes que presenten dificultades que les impidan asistir a clases, tales como: presentar enfermedades de base, vivir en el mismo techo con una persona que es positiva para Covid-19, estar en proceso de recuperación por contagio, vivir con personas que sean parte de grupos de riesgo, alumnos que presenten síntomas como fiebre, entre otros.

El colegio deberá conocer y determinar qué estudiantes se encuentran en condiciones de asistir y cuáles, por diversos motivos, presentarán dificultades, lo que será realizado a través de consulta a los Padres y Apoderados, información que permitirá determinar en concordancia con la gradualidad, grupo horario, sectorización y capacidades, generar la programación adecuada de asistencia en intermitencia presencial de ser necesario.

Para los estudiantes que por las razones indicadas u otras no puedan asistir, o por capacidad de las instalaciones limitadas del establecimiento no pueda tener clases presenciales continuas, sino que intermitentes, el Colegio preparó un plan de trabajo de educación remota con los implementos tecnológicos necesarios para transmisión en línea simultánea con los presenciales.

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 9 de 13	

De la difusión y capacitación

Se comunicará a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19 y sus modificaciones oportunamente, antes del inicio a clases presenciales.

Para el caso de Padres y Apoderados, se realizará la difusión en forma virtual para toma de conocimiento y aplicabilidad de acciones que sean de su pertinencia. Estos documentos quedarán alojados en la página web del Colegio.

Para Docentes, personal administrativo y asistentes de la educación, además de la difusión y toma de conocimiento de los protocolos, se les realizará capacitación diferenciada, dando énfasis en las acciones que según su cargo tienen participación y responsabilidad de ejecución, las que podrían incluir la realización de rutinas prácticas para mayor entendimiento y coordinación.

Del Tipo, Uso y Manipulación Mascarillas

La Resolución Exenta 282 del Ministerio de Salud del 17 de Abril del 2020, indica la obligatoriedad del uso de mascarillas en espacios cerrados y específicamente indica en establecimientos educacionales. Además, define este elemento de protección personal como “Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial”

Las mascarillas, al igual que otros elementos de protección personal (EPP), son barreras que impiden que tomemos contacto con el virus SARS-CoV-19 entre otros, atrapándolos en su superficie externa y con ello impidiendo su ingreso a nuestro organismo que nos infectaría. Considerando esto, el uso y manipulación que todos deben tener es:

- Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón
- Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros
- Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal)
- Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado con color)
- Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz
- Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 10 de 13	

- No toque la mascarilla mientras la lleve a efectos de protección
- Después de usar la mascarilla, quítesela con las manos limpias; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
- Si la va a continuar utilizando, deposítela sobre algún papel o nova, con la cara exterior sobre el papel, luego de colocársela nuevamente con las mismas recomendaciones anteriores, elimine inmediatamente el papel en un basurero cerrado especial para estos fines.
- Las mascarillas deben cambiarse al menos cuando se humedecen, ensucian, tienen roturas o nos ofrecen cierta dificultad para respirar. En tal caso deseche la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso en basurero exclusivo para estos fines. No reutilice una mascarilla dañada o húmeda.
- Practique la higiene de las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

Estas recomendaciones también son aplicables al uso de guantes, pecheras y otros EPP, evitar tocar superficies externas o expuestas y luego de su retiro un adecuado lavado o desinfección de manos.

De las Colaciones

Para evitar concentraciones de alumnos y eliminar el intercambio de dinero y/o productos, en el Colegio no se abrirán el stand o el quiosco, por lo que no habrá venta de comida ni bebidas. Sin embargo, entendiendo que algunos alumnos pudieran llegar con colaciones, se deben observar las siguientes normas:

- La colación deberá venir en envases desechables
- Debido a que para consumir o beber se debe retirar la mascarilla, el alumno deberá seguir las indicaciones entregadas al respecto.
- Antes de comer se debe lavar o desinfectar sus manos y mantener una distancia de al menos 1,5 metros con otras personas.
- Una vez consumida su colación, se volverá a poner la mascarilla y depositará los envases en los basureros con tapa, posteriormente se debe lavar las manos con agua y jabón o desinfectar con alcohol gel.

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
Fecha de vigencia: 17/12/2020		Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 11 de 13	

De las Conductas Esperadas

Estudiantes:

- Al ingreso, los estudiantes deben acceder por la puerta asignada y en el horario asignado, desinfectar sus manos y dirigirse directamente a su sala de clases.
- Respetar la asignación de las escalas y patios asignados a su sala de clases.
- Evitar Contactos físicos en saludos, juegos y cualquier actividad
- Uso permanente de mascarilla, distancia social y desinfección frecuente de manos
- Portar el mínimo de utensilios posibles, evitar mochilas con ruedas.
- No intercambiar artículos escolares, juegos, libros, etc.

Docente: elaborará una rutina que señale, a lo menos:

- Reforzamiento de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas.
- Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos.
- Portar el mínimo de utensilios posibles
- Limpiar libro de clases y otros materiales de manera regular.
- Importancia de no intercambiar utensilios y materiales
- Es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.
- Observación conductual de los alumnos respecto a señales o comportamientos que pudieran asociarse a sintomatología Covid-19

Inspectores

- En la recepción de alumnos, dar el saludo de bienvenida a cada alumno y observar señales o comportamientos que pudiesen asociarse a sintomatología de Covid-19
- Tomar temperatura a todos los alumnos y realizar preguntas prediseñadas
- En recreos, observación conductas y comportamientos, reforzar medidas preventivas

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS			
		Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión B	Protocolo N° P - 03	Página 12 de 13

- Asegurar que alumnos se laven las manos con jabón y depositen el papel secamanos en los basureros
- Revisión rápida de baños, en caso de requerirse solicitar apoyo de auxiliares
- Uso de mascarilla permanente y lavado de manos frecuente

Auxiliares

- Asegurar limpieza y desinfección de áreas o recintos asignados
- En la medida de lo posible, retirar basuras, desinfectar artículos o superficies de contacto frecuente, varias veces al día.
- Utilizar mascarilla permanente y lavado de manos frecuente
- Utilizar productos de limpieza de manera correcta y utilizar sus EPP conforme a la tarea.
- En baños, respetar los aforos determinados para permitir ingreso de alumnos, utilizar criterio de saltar la fila a algún alumno por emergencia.

Padres y Apoderados

- Tomar medidas preventivas antes de salir al colegio, como tomar temperatura, lavado de manos, salir con mascarilla, etc.
- Reforzar al alumno en la necesidad de la distancia social, uso de mascarillas y la limpieza permanente de manos
- Las personas que acudan a retirar a los estudiantes deben llegar próximo al horario asignado de salida, mantener el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones mientras esperan que salga su pupilo o hijo/hija.
- Verificar que el alumno lleve al colegio lo estrictamente necesario, y regrese a casa con lo que llevó.

Es importante que todo incumplimiento de las medidas Preventivas sea inmediatamente representado por quien realiza la observación, retroalimentando la manera correcta de implementación y verificando que efectivamente se cumpla según lo esperado

Los docentes y asistentes deberán tener presencia en el establecimiento lo estrictamente necesario, teniendo continuidad de la jornada laboral diaria en trabajo a distancia. Las reuniones en general continuaran siendo en modo virtual dentro lo posible, en caso

		PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS		
		Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión B	Protocolo N° P - 03
				Página 13 de 13

contrario se deben realizar en grupos pequeños, con la distancia física mínima de 1 mt., uso obligatorio de mascarilla y de duración controlada no superior a 2 horas.

El presente Protocolo considera la flexibilidad para adaptarse a modificaciones en la normativa que pueda realizar la autoridad, como así mismo a las actividades y su aplicabilidad en función de las necesidades y resultados.

HISTORIAL DE REVISIONES

Revisión	Identificación de la modificación	Fecha
A	Edición inicial	17/12/2020
B	actualización de acuerdo Protocolo de alerta temprana en contexto de Covid-19 para establecimientos educacionales, y a cambios de funcionamiento del colegio	09/04/2021